



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.544 / /2012.

ZAPALLAR, 26 de Junio de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 313/2012 de fecha 26 de Junio de 2012, emitido por el señor Jefe de Administración y Finanzas.
- Decreto de Pago N° 2531 de fecha 1 de Junio de 2012, mediante el cual se paga impuesto honorarios correspondiente al personal de la Casa de la Familia, por el mes de Mayo de 2012.
- / Comprobante de Ingresos N° 7627 de fecha 11 de Junio de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente Municipal N° 131-35420-05 a la Cuenta Corriente de OPD (Oficina de Protección de Derechos) de la Comuna de Zapallar N° 131-02556-02, por un monto de \$ 73.333.- (setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), correspondiente a pago por error involuntario de un impuesto municipal de honorarios señor Héctor Espina, Profesor de Taller Municipal, siendo este pagado en el mes de Mayo de 2012 en cuenta corriente OPD. ✓**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: FINANZAS 2012 / Devolución / D.A. 2544.2012

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- INTERESADO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- DEPTO. DE CONTROL.
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SED / JUR / pfc.